

Alianza para el Desarrollo Rural Integral
-ADRI-

¡Para atender la crisis socioambiental en el campo guatemalteco!
!!! Urge la Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral!!!

La Alianza para el Desarrollo Rural –ADRI-, conformada por coordinadoras y organizaciones regionales y nacionales: indígenas, campesinas, de mujeres rurales, ambientalistas, de cooperativas, académicas, de ONGs, de pequeños empresarios rurales, y de las iglesias,

A la opinión pública Nacional e Internacional
HACE SABER

PRIMERO. Que luego de catorce años de diálogo y negociaciones con distintos gobiernos, las organizaciones sociales consensuamos la Propuesta de Ley del Sistema Nacional del Desarrollo Rural Integral, hoy iniciativa de ley 4084, la cual ya cuenta con Dictamen Favorable de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de la República, la que recomendó su aprobación de URGENCIA NACIONAL.

SEGUNDO. Que el Proceso de Audiencias Públicas y Discusión Jurídica de la Iniciativa 4084 –*Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral*- que impulsó la Mesa de Reactivación Económica y Desarrollo Rural, creada por el Congreso de la República YA HA FINALIZADO, y en él se evidenció EL MAYORITARIO RESPALDO SOCIAL a la aprobación, y la VIABILIDAD JURIDICA Y CONSTITUCIONAL de dicha Iniciativa de Ley.

Por lo anteriormente expuesto
EXIGIMOS

A la Instancia de Jefes de Bancada, del Congreso de la República. Que, ante la solidez jurídica y constitucional de la Iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral- demostrada durante las Audiencias Públicas realizadas por el Congreso de la República, **SEA APROBADA Y PROMULGADA** la Iniciativa 4084 por el Pleno del Congreso de la República.

Al Pleno del Congreso de la República. Que en su calidad de representantes de los intereses del Pueblo que los eligió, **APRUEBEN** la Iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Al actual y próximo gobiernos de la República. Que de inmediato y en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, emita en el Acuerdo Gubernativo número 196-2009, **SE LE ASIGNE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016, Y QUE EL LEGISLATIVO LO APRUEBE PARA IMPLEMENTAR E IMPULSAR LA POLÍTICA Y LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL**, en el marco del *respeto de los derechos a las tierras, territorios y recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas, y salvaguardando el patrimonio natural y cultural de la nación frente a los intereses y las presiones de las empresas nacionales y transnacionales.*

Guatemala, 28 de septiembre de 2015